

Escuela de Ingenierías Industriales



Comisión de Garantía de Calidad del Centro Acta de la sesión de 05/11/2018

Acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
05/11/2018	Sala de Juntas	9:30	10:10
Presidente:		Secretario:	
José Luis Canito Lobo		Juan Manuel Carrillo Calleja	

Relación de asistentes:

- D. José Luis Canito Lobo, Director del Centro y Presidente de la Comisión
- Dña. Antonia Pajares Vicente, Coordinadora CCT Grado en Ingeniería Mecánica
- Dña. Inés Tejado Balsera, Coordinadora CCT Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
- D. Blas Vinagre Jara, Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- D. Miguel Ángel Jaramillo Morán, Coordinador CCT Máster Universitario en Simulación en Ciencias e Ingeniería
- D. Javier Calero Martín, Representante de Estudiantes
- Dña. Irene Montero Puertas, Invitada como Subdirectora de Ordenación Académica
- D. Juan Manuel Carrillo Calleja, Responsable del SGC y Secretario de la Comisión

Miembros de la Comisión que excusan su asistencia:

- Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas, Coordinadora CCT Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral

Orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10/07/2018.
- 2. Aprobación, si procede, de la versión revisada de los siguientes procesos y procedimientos del Centro:
 - 2.a. Proceso de orientación al estudiante en la E.II.II. (P/CL010 EII), v3.0.
 - 2.b. Proceso de gestión de las prácticas externas en la E.II.II. (P/CL011_EII), v3.0.
 - 2.c. Procedimiento de coordinación docente en la E.II.II. (PR/CL003_EII), v3.0.
- 3. Criterios para la elaboración del informe anual de la titulación correspondiente al curso académico 2017/2018.
- 4. Criterios para la elaboración del informe anual del SGIC del Centro correspondiente al curso académico 2017/2018.
- 5. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 10/07/2018.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de 10/07/2018.

- 2. Aprobación, si procede, de la versión revisada de los siguientes procesos y procedimientos del Centro:
 - 2.a. Proceso de orientación al estudiante en la E.II.II. (P/CL010 EII), v3.0.
 - 2.b. Proceso de gestión de las prácticas externas en la E.II.II. (P/CL011 EII), v3.0.
 - 2.c. Procedimiento de coordinación docente en la E.II.II. (PR/CL003 EII), v3.0.

El RSGC indica que es necesario revisar algunos procesos y procedimientos del SGIC del Centro una vez está a punto de transcurrir el periodo de tiempo de 4 años establecido en el Manual de Calidad del Centro para ello.

Se revisa el contenido de los tres documentos indicados en el orden del día. En todos los casos se proponen modificaciones menores, ya que estos procesos y procedimientos se encuentran implantados y están funcionando adecuadamente. Tras la revisión de los documentos la CGCC encuentra apropiada la propuesta.

La Comisión aprueba por unanimidad la versión revisada de todos los procesos y procedimientos relacionados en este punto del orden del día. No se aporta como anexo a esta acta la documentación aprobada, debido al gran

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Escuela de Ingenierías Industriales



Comisión de Garantía de Calidad del Centro Acta de la sesión de 05/11/2018

volumen de documentos que supone. Una vez aprobados los procesos y procedimientos serán publicados convenientemente y en la sección correspondiente al historial se podrán encontrar en cada caso los cambios realizados respecto a la versión anterior. Además, los documentos propuestos a la CGCC, los cuales incorporan los cambios propuestos mediante un código de colores del texto, serán archivados por el RSGC.

3. Criterios para la elaboración del informe anual de la titulación correspondiente al curso académico 2017/2018.

El RSGC informa que aunque aún no están disponibles los indicadores y datos académicos correspondientes al curso 2017/2018, conviene prever la tarea correspondiente a la elaboración de los informes anuales de titulación, para ajustarse a las fechas indicadas en el procedimiento que regula su confección.

El RSGC recuerda que el informe deberá contener, ajustándose al formato de informe de autoevaluación utilizado durante la renovación de la acreditación, reflexiones sobre cada uno de los criterios contemplados. Además, deberá recoger los principales resultados e indicadores académicos. También debe incluir la actividad de la comisión de calidad correspondiente durante el curso académico bajo análisis, demás de las acciones de mejora planteadas interna o externamente para una titulación dada, si existen.

Los datos empleados para la elaboración del informe serán los proporcionados por la UTEC, la Secretaría del Centro y el Equipo de Dirección del Centro, esto es, observatorio de indicadores, resultados académicos, informes diversos (tales como de inserción laboral o encuestas de satisfacción), indicadores del SGIC, etc. Además, se podría recurrir en caso necesario a otros servicios de la UEx, tales como los servicios de formación de PDI y PAS.

Los plazos establecidos para su elaboración serán: aprobación en CCT a finales de enero, en CGCC a principios de febrero y en Junta de Centro a lo largo del mes de febrero.

4. Criterios para la elaboración del informe anual del SGIC del Centro correspondiente al curso académico 2017/2018.

El RSGC indica que va a coordinar la elaboración del informe anual del SGIC de la E.II.II. En el mismo se realizará una evaluación del estado de los distintos procesos y procedimientos que componen el SGIC, se calcularán sus indicadores, se actualizarán las evidencias disponibles, se medirá el grado de cumplimiento del plan de mejoras existente y se planteará un plan de mejoras para el curso actual.

En este caso tampoco se cuenta aún con los indicadores y datos académicos correspondientes al curso 2017/2018. No obstante, una buena parte del informe puede ser ya elaborada. Los datos utilizados provendrán de la UTEC, de la Secretaría del Centro, del Equipo de Dirección, de las Comisiones de Calidad y otras Comisiones del Centro y de diferentes servicios de la UEx.

Los plazos establecidos para su elaboración serán: aprobación en CGCC a principios de febrero y en Junta de Centro a lo largo del mes de febrero.

5. Ruegos y preguntas.

El RSGC indica que está resultando costosa la renovación de miembros de las CCTs, particularmente en los títulos de grado y en los módulos de tecnologías específicas. Propone que, si no se encuentra relevo inmediato a miembros que han desarrollado su labor durante un tiempo considerable, se solicite a los Departamentos que nombren miembros de entre el PDI de las áreas de conocimiento afines a las tecnologías específicas de cada título de grado.

Antonia Pajares indica que se van a proponer cambios en la composición de la CCT del GIMec en la próxima sesión de Junta de Centro y que esto no le ha sido comunicado oficialmente, siendo ella la Coordinadora de la CCT de dicho título. Solicita que, si bien la normativa vigente no obliga a ello, en próximas ocasiones se tenga la deferencia de informar personalmente a los coordinadores de las comisiones de los futuros cambios que vayan a ser propuestos en la composición de las mismas.

Blas Vinagre propone elaborar, además de los informes recogidos en los procesos y procedimientos del SGIC, unos



Escuela de Ingenierías Industriales



Comisión de Garantía de Calidad del Centro Acta de la sesión de 05/11/2018

breves extractos de los mismos con un carácter mucho más divulgativo de modo que lleguen de forma más directa a todos los grupos de interés. El Director del Centro recoge la propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 10:10 h.

Firma del Secretario: Visto Bueno del Presidente: